

# REPÚBLICA DE PANAMÁ

INSTITUCIÓN: **AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA**

## **Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior**

Nombre del Funcionario Mara I. Pardo Barahona, Núm. de Cedula: 8-426-570.

Cargo: Subdirectora de Administración y Finanzas

No. Plan. 01 Po. Posic. 164.

Fecha de la Misión: Desde: 5 de octubre de 2015 Hasta: 10 de octubre 2015.

Número de Cheque: 151826 Monto: B/. 3,000.00

País: Argentina

Misión Oficial: XLII Seminario Internacional de Presupuesto Público.

## **INFORMACIÓN SUSTANTIVA**

**Objetivo de la Participación:** Participar como delegada de ACODECO en el XLII Seminario Internacional de Presupuesto Público organizado por la Asociación Internacional de Presupuesto Público (ASIP).

En el XLII Seminario Internacional de Presupuesto Público participaron representantes de diferentes países latinoamericanos y europeos.

El seminario fue organizado en torno a dos grandes temas:

1. Tienen validez los principios presupuestarios clásicos frente a la dinámica y velocidad de los hechos económicos, políticos, sociales y tecnológicos actuales?
2. Distribución del ingreso: Avances en América Latina, situación y perspectivas. Papel de las políticas públicas.

Para el desarrollo de los temas se tomó en cuenta el contexto en el que nos encontramos los países latinoamericanos, llámese reducción del crecimiento y posible recesión para algunos, el fin de un ciclo de precios altos /atractivos de materias primas para los países productores, alta vulnerabilidad a fenómenos climáticos que afectan nuestra producción, incremento en la demanda de servicios públicos de calidad; entre otros factores seguramente generarán que se deban tomar decisiones de políticas audaces en el ámbito fiscal y de inversión estatal. Ante las circunstancias, es vital que las administraciones públicas seamos eficientes en el gasto público para generar credibilidad en aquellos que tributan. Las estimaciones

presupuestarias deben aproximarse lo más posible a las estimaciones de los ingresos tributarios y los créditos presupuestarios que nos concedan, debemos usarlos para los fines que fueron solicitados.

En la actualidad, la transparencia presupuestaria que exige la sociedad es una herramienta muy útil para garantizar la calidad del gasto público.

Se reconoció que los países tenemos pendiente introducir la gestión por resultados en nuestras administraciones, por el grado de dificultad que representa. Australia tiene más de tres décadas de estar trabajando en el logro de ese objetivo y en nuestro continente, Chile tiene dos décadas trabajando en tal sentido. En cuanto a la presentación del presupuesto, continuamos utilizando el modelo de presentación para asignación.

Por la experiencia de distintos países, ha quedado demostrado que los subsidios e incentivos tributarios, en la mayor parte de los casos, no tienen los efectos esperados y limitan el gasto en bienes e inversiones públicas. Se requiere de su revisión constante.

Existe una falta de correspondencia entre el planeamiento de las políticas públicas y los presupuestos públicos. Esto se debe a que la planificación se da en la etapa temprana de la elaboración de la política pública y el presupuesto cuando ya se va a ejecutar. Si no se logra mantener esa conexión, lo que suele suceder, el presupuesto puede perder su rol estratégico. El Lic. Euribiades Cano, Subdirector de DIPRENA manifestó que en Panamá con la creación del Ministerio de Economía y Finanzas, se perdió el énfasis en la “planificación” y se está trabajando para corregir esta situación.

#### Conclusiones y recomendaciones:

- Las prioridades presupuestarias deben ser coherentes con las prioridades de la gestión de gobierno.
- La planificación de nuestros gastos debe contar con una visión de largo plazo.
- Debemos mantener disciplina fiscal y encontrar formas para garantizar la eficiencia en la gestión de gobierno.
- Se requiere encontrar un balance en cuanto a la transparencia de la gestión y el ritmo de la misma, para no caer en atrasos o paralización.
- Es importante mantener el diálogo con los actores sociales.
- Es fundamental trabajar en un pacto fiscal Estado-Ciudadanos en el que se reconozcan las obligaciones y derechos de ambos, para fomentar el pago de los impuestos por los ciudadanos.
- Fortalecer los esquemas de rendición de cuentas.

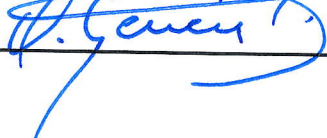
El impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

Corto plazo  Mediano plazo  Largo plazo

Presentado por: Mara I. Pardo Barahona

Firma: Mara I. Pardo B.

Fecha: 21 de octubre del 2015

Vo. Bo. (Máxima autoridad institucional): 

**PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZADOR GENERAL EN:**

Fecha de recibido: \_\_\_\_\_ ¿Cumple el término? SI\_\_ NO\_\_

Comentario sobre el informe: \_\_\_\_\_ Firma del Fiscalizador: \_\_\_\_\_

Observación: Cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación deberá adjuntar copia del certificado que otorga al Organismo respectivo.

Fundamento Legal: Artículo 264 de la ley No. 36 del 2 diciembre del 2014 "Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2015".